I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000499

DECRETO EXENTO Nº202/ /2010

Cerrillos, 26 MAR. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/1711/2010; el Ordinario N°400/288/2010 del Director de Administración y Finanzas; el Decreto Exento Nº202/457/2010; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/457/2010, se autorizó un fondo fijo a rendir, a nombre de don **Raúl Loyola Guidotti**, Director de Administración y Finanzas, por un monto de $250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos), para adquirir las revisiones técnicas de los vehículos municipales, de conformidad a lo solicitado por el Director respectivo en su Ord, Nº400/260/2010, el que contiene un error que debe ser subsanado.

D E C R E T O:

1. Modificase el Punto Nº1 del Decreto Exento Nº202/457/2010, en el sentido de señalar que "el fondo fijo a rendir a nombre de don **Raúl Loyola Guidotti**, Director de Administración y Finanzas, por un monto de $250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos), será destinado a la adquisición de los seguros obligatorios de los vehículos municipales".

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el Decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/mmj
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Juridica
Dirección de Administración y Finanzas
Cuentadante
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesoreria
Secplan
Página Web